

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4802 *CARPINTERIA Y LACADOS ESCOLAR, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 CLAUMAR ARGANDA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad segregada Carpintería y Lacados Escolar, S.L., (Sociedad segregada) de fecha 22 de junio de 2026, se aprobó su segregación, transmitiendo una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación, Claumar Arganda, S.L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Madrid, 22 de julio de 2026.- El Administrador único, Jorge Escolar Castro.

ID: A260036392-1